

DICON/DAJ/ncn

28 ENE 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **139** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 20 de diciembre del 2011, entre la SEREMI de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de un Proyecto en el Marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal-Chile Crece Contigo-Año 2011", y sus modificaciones posteriores.

2) Resolución Exenta N° 1408, del 24/12/12, mediante la cual aprueba los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto del programa: "**Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Año 2011**", en nuestra comuna.

DECRETO:

DECLARESE EL CIERRE OFICIAL al convenio de fecha 20/12/11, celebrado entre la SEREMI de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, aprobado por esa SEREMI, a través de Resolución Exenta N° 1408, del 24/12/12, del proyecto del programa: **Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Año 2011**", en nuestra comuna.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE